

¿La empresa ha llevado a cabo un análisis de riesgos de aspectos relacionados con la corrupción?	
España	Sí
Argentina	Sí
Brasil	Sí
Portugal	Sí
China	Sí
	Indicar la naturaleza del análisis de riesgos de aspectos relacionados.
España	<p>Código Ético Grupo DIA: En la redacción del código ético aplicable al Grupo DIA, uno de sus cinco principios de comportamiento es ser ético en nuestras decisiones y relaciones, evitando la corrupción. Se ha concienciado a los empleados para no aceptar regalos ni atenciones de proveedores o prestadores de servicios, además se ha realizado en profundidad un análisis de los riesgos de corrupción. Plan Prevención de Delitos : El Grupo DIA en España tiene un modelo de prevención de delitos con el objetivo de establecer los procedimientos y políticas internas de control más adecuadas para prevenir la comisión en la organización de actos contrarios a la legalidad y, en su caso, poder atenuar o eximir de responsabilidad a la Sociedad. A tal efecto, se analizaron las actividades desarrolladas por las diferentes áreas de negocio de DIA y se evaluó el riesgo de cada actividad en relación con la posible comisión de delitos en términos de probabilidad e impacto, teniendo en cuenta los controles ya implantados por DIA para mitigar los riesgos. Asimismo, se designó dentro de la organización un responsable de prevención, que reportará al Director de Cumplimiento Normativo y de Compliance que se responsabilizará del mantenimiento y adecuado funcionamiento del modelo de prevención. Además, el Grupo DIA en España dispone de un Programa Antifraude para España, al objeto de prevenir y detectar cualquier situación fraudulenta.</p>
Argentina	<p>No se ha llevado a cabo un análisis en profundidad de riesgos relacionados con la corrupción. En la redacción del código ético aplicable al Grupo DIA, uno de sus cinco principios de comportamiento es ser ético en nuestras decisiones y relaciones, evitando la corrupción. Se ha concienciado a los empleados para no aceptar regalos ni atenciones de proveedores o prestadores de servicios. Está pendiente de implementación el proyecto anti-fraude.</p>
Brasil	<p>No se ha llevado a cabo un análisis en profundidad de riesgos relacionados con la corrupción. En la redacción del código ético aplicable al Grupo DIA, uno de sus cinco principios de comportamiento es ser ético en nuestras decisiones y relaciones, evitando la corrupción. Se ha concienciado a los empleados para no aceptar regalos ni atenciones de proveedores o prestadores de servicios. Está pendiente de implementación el proyecto anti-fraude.</p>

Portugal	No se ha llevado a cabo un análisis en profundidad de riesgos relacionados con la corrupción. En la redacción del código ético aplicable al Grupo DIA, uno de sus cinco principios de comportamiento es ser ético en nuestras decisiones y relaciones, evitando la corrupción. Se ha concienciado a los empleados para no aceptar regalos ni atenciones de proveedores o prestadores de servicios. Está pendiente de implementación el proyecto anti-fraude.
China	No se ha llevado a cabo un análisis en profundidad de riesgos relacionados con la corrupción. En la redacción del código ético aplicable al Grupo DIA, uno de sus cinco principios de comportamiento es ser ético en nuestras decisiones y relaciones, evitando la corrupción. Se ha concienciado a los empleados para no aceptar regalos ni atenciones de proveedores o prestadores de servicios. Está pendiente de implementación el proyecto anti-fraude.

SO3 [Legal: Empleados formados en políticas anti-corrupción.

Nº Trabajadores formados en la prevención de la corrupción.		
Comentarios.		
Argentina	100%	
Brasil	100%	El valor indicado corresponde al 100% del personal. A través del proceso de implementación del Código Ético y la formación ligada al mismo.
China	94,15%	
España	0%	
Portugal	33,58%	

SO4 Legal: Medidas ante incidentes de corrupción.

¿Ha habido algún despido o sanción de trabajadores por aspectos relacionados con corrupción, o alguna cancelación de contratos con empresas por estos motivos?	
España	No
Argentina	No
Brasil	No
Portugal	Sí
China	No
Describir las medidas adoptadas en respuesta a incidentes de corrupción.	
Portugal	Procedimiento disciplinario: despido y petición penal.
Nº de juicios y litigios abiertos de esta naturaleza.	
España	0
Argentina	0
Brasil	0
Portugal	1
China	0

Explicar cuál es la política de la empresa en relación a las políticas públicas.	
España	La política de la empresa en cuanto a las políticas públicas es de total neutralidad.
Argentina	La posición de la empresa en Argentina es neutral frente a cualquier posicionamiento político.
Brasil	En DIA Brasil nos basamos en las normas y reglas de las políticas públicas establecido por el Grupo DIA, siempre observando y adaptándonos a los reglamentos y leyes regionales.
Portugal	La política de DIA Portugal ante las políticas públicas es de total neutralidad.
China	
Explicar cuál es la política de la empresa en relación a las actividades de lobbying.	
España (Grupo DIA)	La empresa defiende los intereses del sector a través de su participación en la patronal ASEDAS.
Argentina	Si bien no existe una política explícita en materia de Lobbying, tenemos participación en la ASU (Asociación de Supermercados Unidos).
Brasil	En DIA Brasil nos basamos en las normas y reglas de las políticas públicas establecido por el Grupo DIA, siempre observando y adaptándonos a los reglamentos y leyes regionales.
Portugal (Grupo DIA)	DIA PT defiende los intereses del sector a través de su participación en la APED (Associação Portuguesa de Empresas de Distribuição) y APF (Associação Portuguesa de Franchising).
China	

SO6**Coordin.: Aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas.**

Valor total de las aportaciones financieras en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas por países [EUR].	
Argentina	0
Brasil	0
China	0
España	0
Portugal	0

SO7



Legal: Comportamiento competencia desleal.

Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia y sus resultados.

Argentina	0
Brasil	0
China	0
España	0
Portugal	0

¿La empresa ha sido multada con sanciones monetarias?	
España	Sí
Argentina	No
Brasil	No
Portugal	No
China	No
	Importe total de las sanciones impuestas [EUR].
España	132.546,00
	Indicar las causas de las sanciones impuestas.
España	Sanción por no indicación del precio por unidad de medida en anuncios de TV (Instituto Gallego de Consumo). La sanción ha sido recurrida en vía contencioso-administrativa.